



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

### DECANATO

#### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 072-2022-D-FIIS

Callao, 18 de Noviembre del 2022

Visto, el Oficio N° 115-UIFIIS-2022, respecto de la solicitud para que la Unidad de Investigación de la FIIS remite la Propuesta de Jurado Revisor y Asesor.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Oficio N° 115-UIFIIS-2022 del 09 de noviembre del 2022, del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, propone el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado "BOT DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE CREACIÓN DE MATERIALES DE UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES", presentado por los Bachilleres MEZA RODRIGUEZ Juana, PINTO SILVA Ana Adelaida y RODRIGUEZ PALOMINO Valeria Marita.

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

#### RESUELVE:

1º **DESIGNAR**, como miembros del Jurado Revisor y Asesor del Proyecto de Tesis de los Bachilleres **MEZA RODRIGUEZ Juana, PINTO SILVA Ana Adelaida y RODRIGUEZ PALOMINO Valeria Marita**, de la Tesis titulada "**BOT DE AUTOMATIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE CREACIÓN DE MATERIALES DE UNA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES**", para la obtención del Título Profesional de Ingeniería de Sistemas por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

##### **JURADO REVISOR:**

|  |   |            |
|--|---|------------|
| Dr. VILCAPUMA MALPICA HERNAN MARIO     | : | Presidente |
| Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN | : | Secretario |
| Ing. MALCA VICENTE EDDIE CHRISTIAN     | : | Vocal      |
| Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD:  | : | Suplente   |

2º **RECONOCER** al Mg. **HERBERT JUNIOR GRADOS ESPINOZA**, como **DOCENTE ASESOR** del Proyecto de Tesis correspondiente.

3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente( Resol. N° 245-2018-R del Art. 65º y Resol. N° 319-2022-R).

4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

📁: Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO